



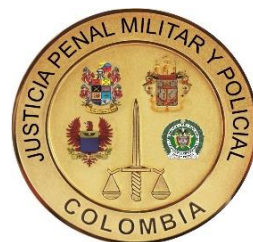
Defensa



# Informe de Austeridad en el Gasto Público Segundo Trimestre de 2023

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Oficina de Control Interno de Gestión





**Decreto 444 del 29 de marzo de 2023**  
**"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"**

**Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023**  
**"Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente"**

Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Segundo Trimestre 2022	Monto Obligado Segundo Trimestre 2023	Variación respecto al año anterior	Justificación
<b>Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial</b>	Artículo 2. Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa y de Gastos Personales	9.819.508.152,92	32.232.892.558	228%	<p>El artículo 59 de la Ley 1765 de 2015 señala que la estructura interna de la UAEJMP se fijará por el Gobierno Nacional, lo cual se materializó con la expedición de los Decretos 312 y 314 de 2021, dando paso a la entrada en funcionamiento de la Unidad y con ello la incorporación del personal que venía prestando sus servicios en la Dirección Ejecutiva.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 7 del Decreto 314 de 2021, a partir del 1 de enero de 2023 la Entidad asumió el pago total de la nómina del personal civil y uniformado de las fuerzas militares y de policía, motivo por el cual se pasó de una nómina de 230 funcionarios en diciembre de 2022 a 546 en enero de 2023.</p> <p><b>"Artículo 7: Remuneraciones de miembros de la Fuerza Pública en servicio activo o en uso de buen retiro que desempeñen cargos judiciales, investigativos o de apoyo judicial o investigativo en la Justicia Penal Militar y Policial. la Fuerza a la que pertenezca el personal que desempeñe cargos judiciales, investigativos o de apoyo judicial o investigativo continuará pagando sus remuneraciones por todo concepto con cargo al presupuesto asignado a cada una de ellas, incluido el Comando General de la Fuerzas Militares, hasta diciembre de 2022".</b></p>
	Artículo 3. Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	396.479.244	233.700.000	-41%	<p>Para el segundo trimestre de 2023, disminuyeron los contratos de prestación de servicios profesionales, en gran parte por la disminución de personas contratadas, el término del plazo de ejecución y por el valor de los honorarios pactados.</p>
	Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones	20.241.988	61.652.771	205%	<p>Reconocimiento de vacaciones por retiro de 17 funcionarios de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 20 del Decreto Ley 1045 de 1978: <i>"De la compensación de vacaciones en dinero. Las</i></p>



**Decreto 444 del 29 de marzo de 2023**  
**"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"**

**Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023**  
**"Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente"**

Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Segundo Trimestre 2022	Monto Obligado Segundo Trimestre 2023	Variación respecto al año anterior	Justificación
					<i>vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos (...) b) Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces".</i>
	Artículo 5. Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles	-	1.114.793.675	100%	El valor corresponde al contrato 029-2022-UAEJPMP cuyo objeto es "Adquirir equipos de cómputo de escritorio para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial", para lo cual se estableció la necesidad en el estudio previo en los siguientes términos: "De los equipos que deben ser reemplazados (346) y (35) para la nueva planta (según el Decreto 314 de 2021), menos la cantidad de equipos que se proyectan adquirir para la vigencia 2022 (123) mediante este proceso, aún persiste un déficit de unidades, debido al incremento de la planta de personal y al fortalecimiento de la operatividad del Sistema Penal Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, precisando que con el presupuesto asignado en la presente vigencia, no se surte la actualización total de los mismos, que en caso de que se obtenga descuento dentro del evento de subasta, se pretende adquirir mayores cantidades de acuerdo con el déficit presentado."  Cabe aclarar que, si bien se refiere a un contrato de la vigencia 2022, la obligación quedo para el 2023 ya que fueron recursos que quedaron en reserva presupuestal.
	Artículo 6. Prelación de Encuentros Virtuales	-	-	0%	N/A
	Artículo 7. Suministro de Tiquetes	16.401.744	169.338.041	932%	Los despachos judiciales que integran la Jurisdicción Especializada se encuentran distribuidos a lo largo del territorio nacional y con el fin de poner en marcha las fases de implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio establecidas en el Decreto 1768 de 2020, y lograr las metas de descongestión de



**Decreto 444 del 29 de marzo de 2023**  
**"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"**

**Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023**  
**"Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente"**

Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Segundo Trimestre 2022	Monto Obligado Segundo Trimestre 2023	Variación respecto al año anterior	Justificación
					los procesos que se adelantan bajo la Ley 522 de 1999, se torna imperioso la continua expedición de tiquetes para el desplazamiento de funcionarios y así facilitar el impulso de las investigaciones, la práctica de pruebas, el desarrollo de audiencias y el cumplimiento del cronograma de capacitaciones requeridas para la implementación de las fases del Sistema Penal Oral Acusatorio, lo que implicó el desplazamiento de los funcionarios desde la sede de sus despachos a la ciudades donde se realizaron las diligencias judiciales y las capacitaciones.
	Artículo 8. Reconocimiento de Viáticos	35.202.430	54.121.990	54%	Los despachos judiciales que integran la Jurisdicción Especializada se encuentran distribuidos a lo largo del territorio nacional y con el fin de poner en marcha las fases de implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio establecidas en el Decreto 1768 de 2020, y lograr las metas de descongestión de los procesos que se adelantan bajo la Ley 522 de 1999, se torna imperioso la continua expedición de tiquetes para el desplazamiento de funcionarios y así facilitar el impulso de las investigaciones, la práctica de pruebas, el desarrollo de audiencias y el cumplimiento del cronograma de capacitaciones requeridas para la implementación de las fases del Sistema Penal Oral Acusatorio, lo que implicó el desplazamiento de los funcionarios desde la sede de sus despachos a la ciudades donde se realizaron las diligencias judiciales y las capacitaciones.
	Artículo 9. Delegaciones Oficiales	-	-	0%	N/A
	Artículo 10. Autorización Previa al Trámite de	-	-	0%	N/A



**Defensa**



**Decreto 444 del 29 de marzo de 2023**  
**"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"**

**Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023**  
**"Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente"**

Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Segundo Trimestre 2022	Monto Obligado Segundo Trimestre 2023	Variación respecto al año anterior	Justificación
	Comisiones al Exterior				
	Artículo 11. Eventos	-	3.894.573	100%	Este valor corresponde a la creación de la caja menor de la Entidad y la necesidad de atender el servicio de alimentación en las reuniones a las cuales asistió el señor Director Ejecutivo.
	Artículo 12. Esquemas de Seguridad	-	-	0%	N/A
	Artículo 13. Vigilancia	93.231.945,00	97.439.112,00	5%	La variación obedece principalmente al efecto del salario mínimo (incremento del 16%) en las tarifas del servicio, reglamentadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Es importante tener en cuenta que la entidad optó por la modalidad de selección a través de la Bolsa Mercantil de Colombia para el nuevo proceso que inició en noviembre de 2022, ya que esta opción representó un ahorro considerable en este servicio al permitir la participación de cooperativas, las cuales pueden ofertar unas tarifas menores a las reguladas.
	Artículo 14. Vehículos Oficiales	-	-	0%	N/A
	Artículo 15. Ahorro en Publicidad Estatal	-	-	0%	N/A
	Artículo 16. Papelería y Telefonía	35.802.842	110.277.595	208%	Recordemos que la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar del Ministerio de Defensa Nacional fue transformada en una Unidad Administrativa Especial con autonomía



**Defensa**



**Decreto 444 del 29 de marzo de 2023**  
**"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"**

**Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023**  
**"Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente"**

Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Segundo Trimestre 2022	Monto Obligado Segundo Trimestre 2023	Variación respecto al año anterior	Justificación
					<p>jurídica, autonomía administrativa y Financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional. En consecuencia, debió organizarse y ejecutarse toda una infraestructura física, logística, nueva planta de cargos e infraestructura tecnológica. Esta última incluye un sistema de comunicaciones robusto y a nivel nacional, de la cual carecía, para facilitar la integración de los despachos judiciales en todo el país y la nueva entidad. Optimizando la inversión en redes de voz y datos y conectividad, se contrató la prestación del servicio de voz telefonía IP, facilitando el acceso a la justicia penal militar y policial.</p> <p>Adicionalmente, es importante aclarar que en el valor obligado para la vigencia 2023, se incluye la adquisición de elementos de protección individual para el personal en exposición a riesgos identificados, equipos de emergencia, insumos para la brigada y elementos ergonómicos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".</p>
	Artículo 17. Suscripciones a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos	-	-	0%	N/A
	Artículo 18. Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir o Recuerdos	-	-	0%	N/A
	Artículo 20. Racionalización en la	-	-	0%	N/A



Defensa



Decreto 444 del 29 de marzo de 2023  
"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"

Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023  
"Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente"

Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Segundo Trimestre 2022	Monto Obligado Segundo Trimestre 2023	Variación respecto al año anterior	Justificación
	Contratación de Estudios				
	Artículo 21. Sostenibilidad Ambiental. Informar las medidas adoptadas en los literales a), b), c), d) y e)				<ol style="list-style-type: none"><li>1. Suministro e instalación de 123 lámparas 60 x 60 tipo en reemplazo de luminarias halógenas, disminuyendo el consumo de energía.</li><li>2. Se cuenta con grifería tipo push que controla el caudal del agua en los lavamanos de toda la entidad.</li><li>3. Habilitación de parqueadero para bicicletas.</li><li>4. Difusión de piezas informativas con tips para ahorro de energía.</li><li>5. Difusión de piezas informativas sobre buenas prácticas de vertimientos.</li></ol>